

PROCESO DE PARTICIPACIÓN PREVIO A LA ELABORACIÓN DEL

PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
PLAN ESPECIAL DE ACTUACIÓN URBANA
(PEAU)

HOSPITAL REINA SOFIA
TUDELA

OCTUBRE 2026

Comisión de Urbanismo / Sesión de participación
20 de Octubre de 2026
AYUNTAMIENTO DE TUDELA

LParq arquitectura y urbanismo

Servicio Navarro de Salud
Osasunbidea



- Sesión participación
- Explicación proceso participación
- Ámbito de la actuación
- Planeamiento urbanístico vigente
- Objetivos PEAU
- Alternativas
- Marco legal
- Viabilidad económica
- Tramitación



LParq arquitectura y urbanismo

Servicio Navarro de Salud Osasunbidea

SESIÓN DE PARTICIPACIÓN

- ✓ RECIBIMIENTO DE ASISTENTES Y PRESENTACIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO
- ✓ EXPLICACIÓN DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN
- ✓ PRESENTACIÓN DE LAS ALTERNATIVAS Y AVANCE DE ORDENACIÓN
- ✓ PREGUNTAS Y SUGERENCIAS



- Sesión participación
- **Explicación proceso participación**
- Ámbito de la actuación
- Planeamiento urbanístico vigente
- Objetivos PEAU
- Alternativas
- Marco legal
- Viabilidad económica
- Tramitación



LParq arquitectura y urbanismo

Servicio Navarro de Salud Osasunbidea

OBJETIVOS DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN

- ✓ **Dar a conocer** la actuación pretendida para el ámbito
- ✓ Generar un **espacio de debate y consulta**
- ✓ Recibir **aportaciones/sugerencias** e incorporarlas en su caso a la tramitación del PEAU

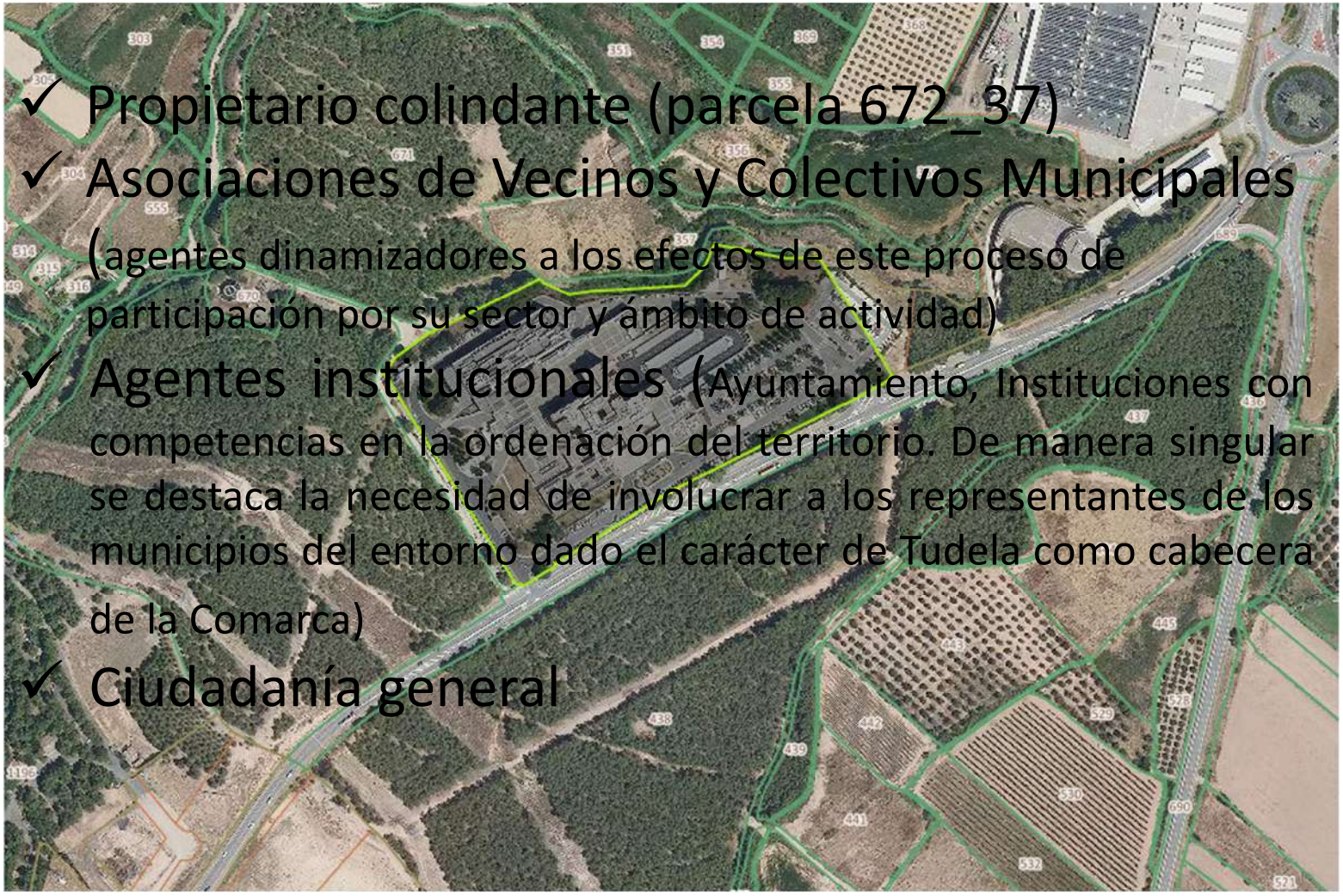




PARTICIPACIÓN EFECTIVA Y REAL. *Art, 7 TRLFOTU*

- ✓ Tiene como finalidad **socializar** los proyectos con los agentes sociales-económicos y/o ciudadanía en función de su objeto.
- ✓ Es **preceptivo** (obligatorio)
- ✓ Debe ser **previo a la aprobación inicial**
- ✓ Debe contener **alternativas de ordenación**
- ✓ Tiene carácter **consultivo**, es decir no vinculante
- ✓ Libertad para la elección del **«formato»** del proceso
- ✓ Complementa a la tradicional **información pública**

MAPEO DE AGENTES.



- ✓ Propietario colindante (parcela 672_37)
- ✓ Asociaciones de Vecinos y Colectivos Municipales (agentes dinamizadores a los efectos de este proceso de participación por su sector y ámbito de actividad)
- ✓ Agentes institucionales (Ayuntamiento, Instituciones con competencias en la ordenación del territorio. De manera singular se destaca la necesidad de involucrar a los representantes de los municipios del entorno dado el carácter de Tudela como cabecera de la Comarca)
- ✓ Ciudadanía general

EXPLICACIÓN DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN



- ✓ **Jornada Informativa-Participativa:** *xxxxx*
- ✓ **Participación on-line:** Posibilidad de aportar sugerencias durante 1 mes desde la celebración de la Jornada en el mail: ***participacionpositiva@gmail.com*** asunto: *"Plan Especial de Actuación Urbana (PEAU) HOSPITAL REINA SOFÍA DE TUDELA"*
- ✓ **Sesión de Retorno:** Tras la sesión Informativa y finalizado el plazo de sugerencias online se determinará la necesidad o no de efectuarla.

PROCESO DE PARTICIPACIÓN

LParq arquitectura y urbanismo

Servicio Navarro de Salud Osasunbidea

EXPLICACIÓN DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN



SESIÓN INFORMATIVA

PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PREVIO A LA ELABORACIÓN DEL

PLAN ESPECIAL DE ACTUACIÓN URBANA (PEAU)

HOSPITAL REINA SOFÍA DE TUDELA

OBJETO: ESTABLECIMIENTO DE UN REGIMEN URBANÍSTICO PARA LA CONSOLIDACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL HOSPITAL



CONVOCA: SERVICIO NAVARRO DE SALUD
LUGAR: HOSPITAL REINA SOFÍA. SALA ……..
FECHA: ……. DE OCTUBRE DE 2026
HORA: ……. h.

Servicio Navarro de Salud
Osasunbidea







LParq
arquitectura y urbanismo

Servicio Navarro de Salud
Osasunbidea



- Sesión participación
- Explicación proceso participación
- **Ámbito de la actuación**
- Planeamiento urbanístico vigente
- Objetivos PEAU
- Alternativas
- Marco legal
- Viabilidad económica
- Tramitación



LParq arquitectura y urbanismo

Servicio Navarro de Salud Osasunbidea

ÁMBITO DE LA ACTUACIÓN



Situación en el municipio

PARCELAS 278,598,672_37

Situación en el entorno



LParq arquitectura y urbanismo

Servicio Navarro de Salud
Osasunbidea

ÁMBITO DE LA ACTUACIÓN

Cédula catastral

Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua

HACIENDA NAVARRA / NAFARROAKO OGASUNA

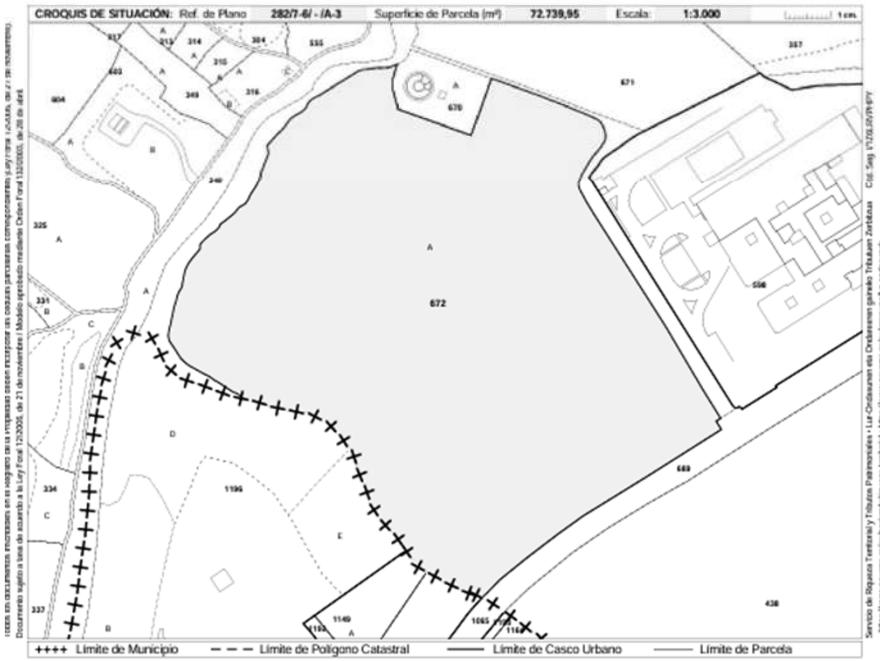
CÉDULA PARCELARIA / LURZATI ZEDULA

Referencia Catastral Bien Inmueble **31000000000138213 1YP**

Municipio **TUDELA** Cód. **232** Entidad **TUDELA** Expedida **3/9/2026**

CÓDIGOS LOCALIZADORES Y DATOS DESCRIPTIVOS

CÓDIGOS LOCALIZADORES (*)	DIRECCIÓN O PARAJE	SUPERFICIES (m²) Principal	Común	USO, DESTINO O CULTIVO	AÑO CONSTR.
37 672 A	Cabezo de Malla	72.739,95		PINAR	



Conforme a lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre, la titularidad y el valor catastral son datos protegidos. Los titulares pueden acceder a sus datos previa identificación, en las oficinas del Servicio de Riqueza Territorial o por otros medios, utilizando cualquiera de los códigos de seguridad legalmente establecidos.

*) Los códigos localizadores se componen de Polígono, Parcela, Subárea o Subparcela y Unidad Urbana.



Situación en el entorno

LParq arquitectura y urbanismo

Servicio Navarro de Salud Osasunbidea

ÁMBITO DE LA ACTUACIÓN

Cédula catastral

Gobierno de Navarra Nafarroako Gobernua

HACIENDA NAVARRA NAFARROAKO OGASUNA

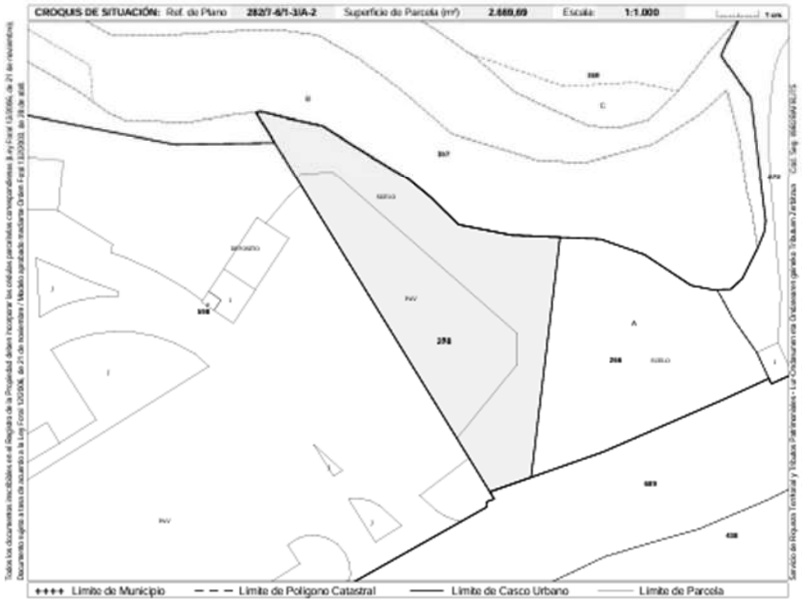
CÉDULA PARCELARIA / LURZATI ZEDULA

Referencia Catastral Bien Inmueble 3100000000023199620X

Municipio TUDELA Cód. 232 Entidad TUDELA Expedida 3/9/2026

CÓDIGOS LOCALIZADORES Y DATOS DESCRIPTIVOS

CÓDIGOS LOCALIZADORES (*)				DIRECCIÓN O PARAJE	SUPERFICIES (m²) Principal	Común	USO, DESTINO O CULTIVO	AÑO CONSTR.
37	278	1	1	CL URBANIZABLE SIN CALLE, S-P	2.669,70		SUELO	



Conforme a lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre, la titularidad y el valor catastral son datos protegidos.
Los titulares pueden acceder a sus datos previa identificación, en las oficinas del Servicio de Riqueza Territorial o por otros medios, utilizando cualquiera de los códigos de seguridad legalmente establecidos.

(*) Los códigos localizadores se componen de Polígono, Parcela, Subárea o Subparcela y Unidad Urbana.
(**) En la parcela hay otros bienes inmuebles con la misma o distinta titularidad.

Gobierno de Navarra Nafarroako Gobernua

HACIENDA NAVARRA NAFARROAKO OGASUNA

CÉDULA PARCELARIA / LURZATI ZEDULA

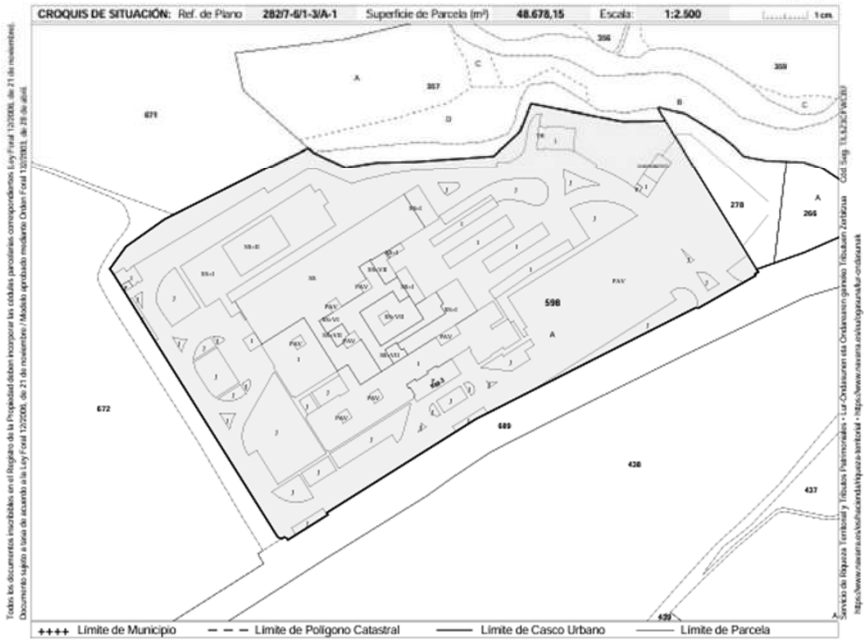
Referencia Catastral Bien Inmueble 3100000000024344870YO

Municipio TUDELA Cód. 232 Entidad TUDELA Expedida 3/9/2026

CÓDIGOS LOCALIZADORES Y DATOS DESCRIPTIVOS

CÓDIGOS LOCALIZADORES (*)				DIRECCIÓN O PARAJE	SUPERFICIES (m²) Principal	Común	USO, DESTINO O CULTIVO	AÑO CONSTR.
37	598	1	1	CR TARAZONA, 3-KM Semisótano	893,57		SALA DE CALDERAS	1984
37	598	1	3	CR TARAZONA, 3-KM Semisótano	854,05		PORCHE	1984
37	598	1	4	CR TARAZONA, 3-KM Bajo	26.525,38		HOSPITAL	1984
37	598	1	8	CR TARAZONA, 3-KM Bajo	134,12		DEPOSITO DE AGUAS	1984
37	598	1	9	CR TARAZONA, 3-KM Semisótano	495,00		ALMACEN	1984
37	598	1	10	CR TARAZONA, 3-KM Bajo	10,82		PORCHE	1984
37	598	1	11	CR TARAZONA, 3-KM Bajo	206,75		SUBESTACION ELECT...	1984
37	598	1	12	CR TARAZONA, 3-KM Bajo	105,03		VIVIENDA	1984
37	598	1	13	CR TARAZONA, 3-KM Bajo	21,28		PORCHE	1984
37	598	1	17	CR TARAZONA, 3-KM Bajo	22.920,16		URBANIZACION	1984
37	598	1	18	CR TARAZONA, 3-KM Semisótano	2.355,80		PORCHE	2014

(Continúa...)



Conforme a lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre, la titularidad y el valor catastral son datos protegidos.
Los titulares pueden acceder a sus datos previa identificación, en las oficinas del Servicio de Riqueza Territorial o por otros medios, utilizando cualquiera de los códigos de seguridad legalmente establecidos.

(*) Los códigos localizadores se componen de Polígono, Parcela, Subárea o Subparcela y Unidad Urbana.

LParq arquitectura y urbanismo

Servicio Navarro de Salud Osasunbidea



- Sesión participación
- Explicación proceso participación
- Ámbito de la actuación
- **Planeamiento urbanístico vigente**
- Objetivos PEAU
- Alternativas
- Marco legal
- Viabilidad económica
- Tramitación



LParq arquitectura y urbanismo

Servicio Navarro de Salud Osasunbidea

PLANEAMIENTO URBANÍSTICO VIGENTE

Plan General de Ordenación Urbana (PGOU). BON de 27 de septiembre de 1991.



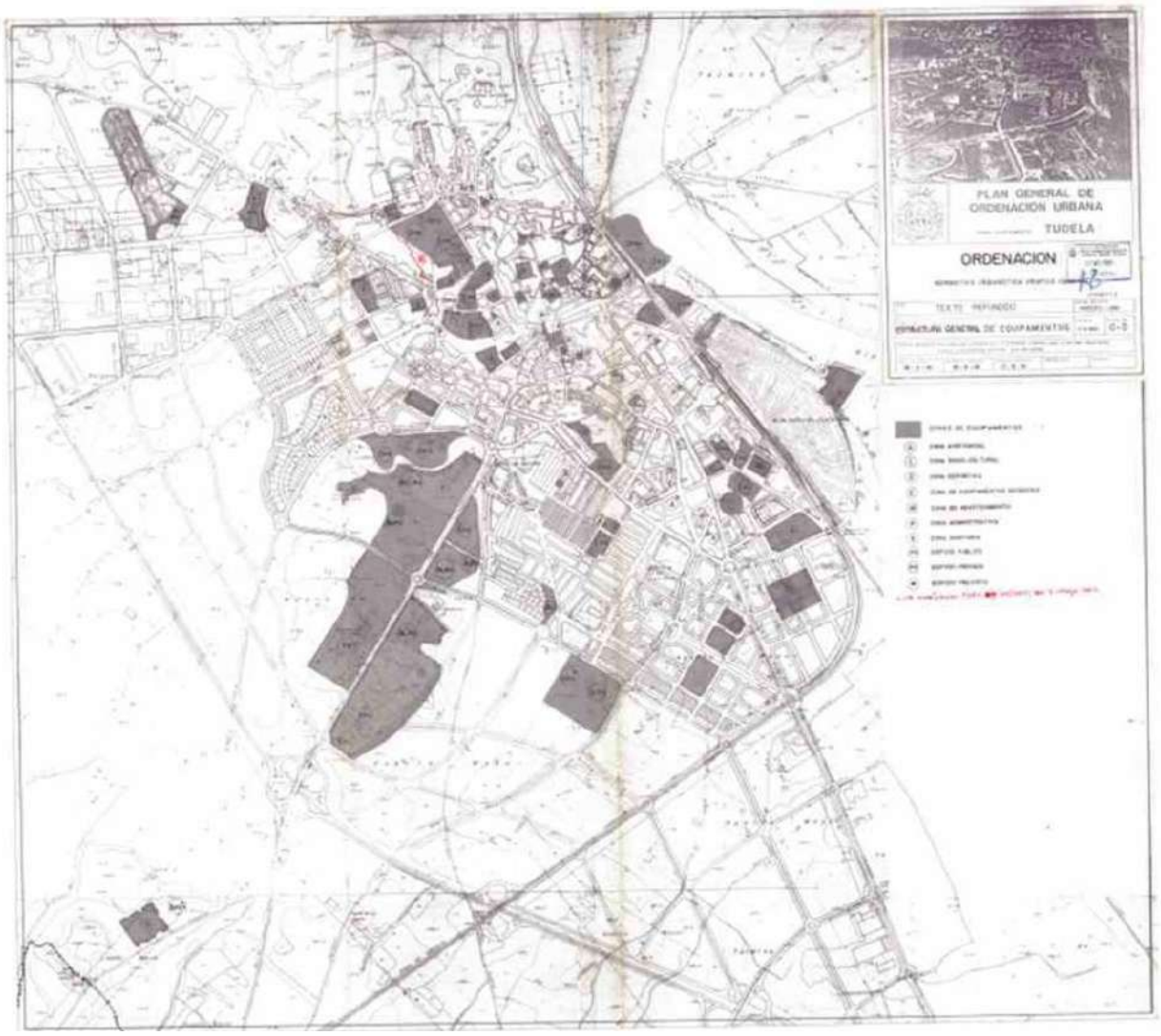
En el plano O-2 “Usos Globales” del PGOU se asigna al Hospital un Uso de **Equipamiento en Suelo Urbano**

LParq arquitectura y urbanismo

Servicio Navarro de Salud Osasunbidea

PLANEAMIENTO URBANÍSTICO VIGENTE

Plan General de Ordenación Urbana (PGOU). BON de 27 de septiembre de 1991.



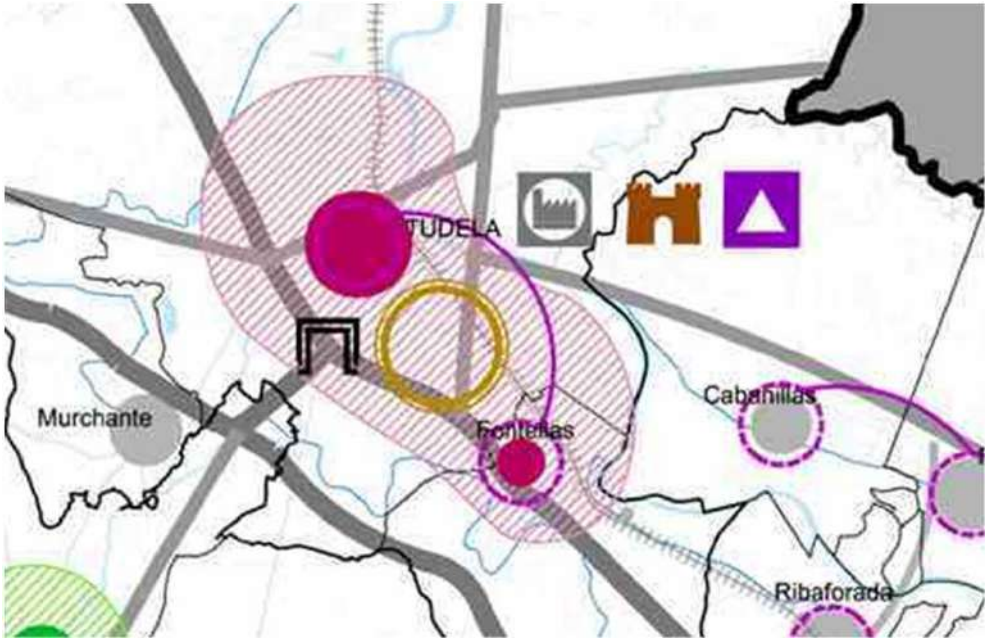
Por otra parte, en el plano **O-5 "Estructura General de Equipamientos"** se identifican los grandes equipamientos en suelo urbano entre los que se incluye el Hospital.

LParq arquitectura y urbanismo

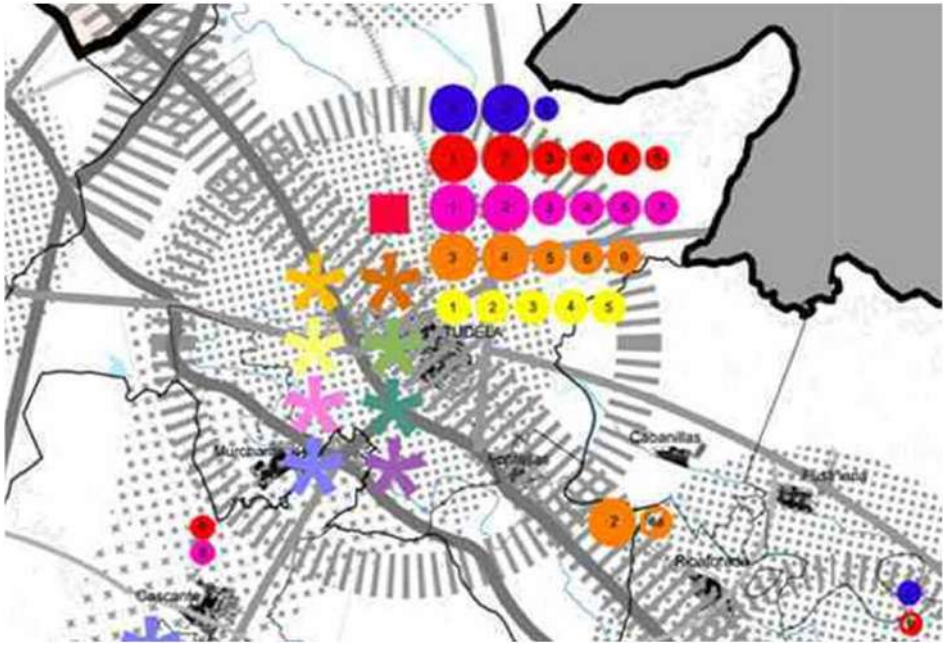
Servicio Navarro de Salud
Osasunbidea

PLANEAMIENTO URBANÍSTICO VIGENTE

Plan de Ordenación Territorial POT-5 “Eje del Ebro”



“Núcleo o espacio vertebrador a escala suprarregional”:



“Sistema de equipamientos territoriales”

En el apartado 2.5.4.2 de la Memoria Justificativa del POT-5 se encuentran los siguientes objetivos con relación al Hospital Reina Sofía:

Remodelación y ampliación de la zona quirúrgica del Hospital Reina Sofía de Tudela.

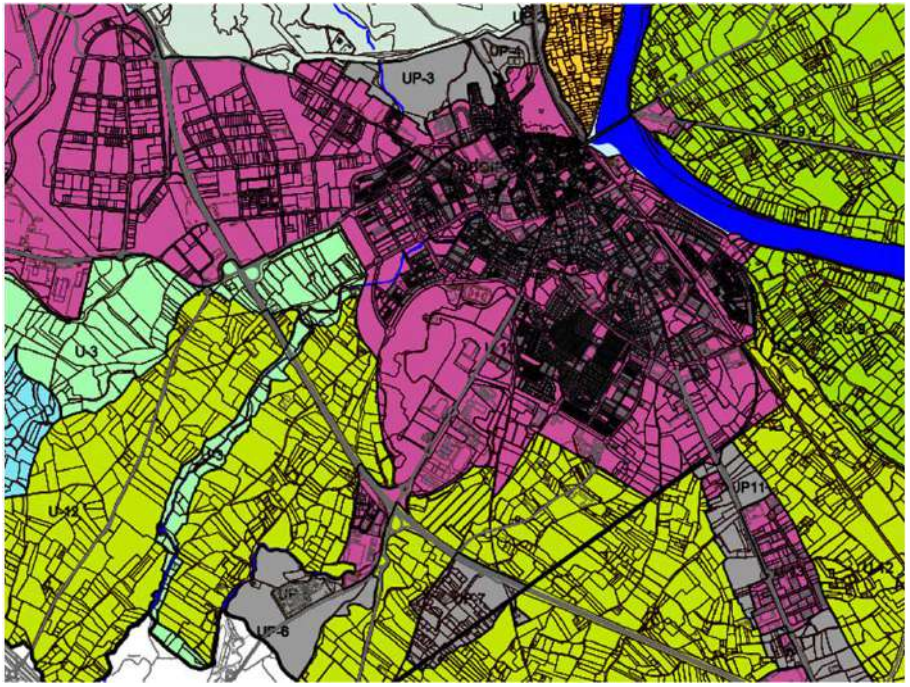
Mantenimiento de la red actual y, en su caso, **mejora de las instalaciones existentes**, con la adecuación progresiva de los recursos humanos y materiales en función de las necesidades y crecimiento poblacional.

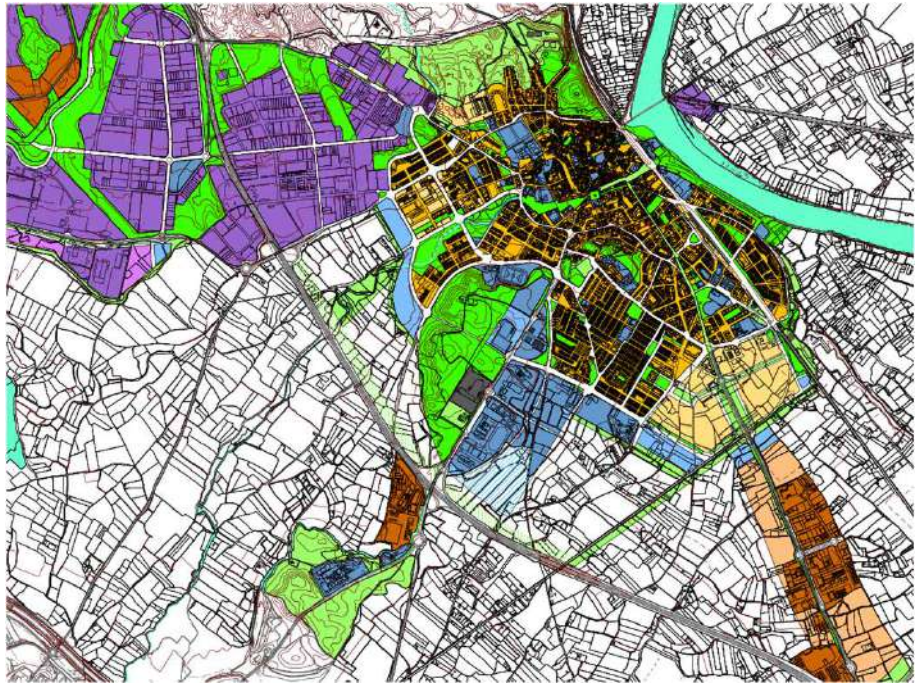
LParq arquitectura y urbanismo

Servicio Navarro de Salud Osasunbidea

PLANEAMIENTO URBANÍSTICO VIGENTE

Revisión del PGOU. EMOT NUEVO PGM





En la EMOT se señala el Hospital como una Fortaleza dentro de los equipamientos urbanos (apartado B.3.5). Así mismo, en el apartado 4.2.5 Equipamientos se recoge la **conveniencia de ampliar el Hospital en respuesta a una demanda a corto plazo**. Por último, cabe señalar que el Hospital se incluye en los elementos de ordenación estructurantes del PGM (apartado 6.1).

El ámbito del Hospital se identifica como Suelo Urbano tanto en el Modelo de Ordenación del Suelo No urbanizable como en el Modelo de Ordenación del Suelo Urbano, en este último con el uso de equipamiento.

LParq arquitectura y urbanismo

Servicio Navarro de Salud
Osasunbidea



- Sesión participación
- Explicación proceso participación
- Ámbito de la actuación
- Planeamiento urbanístico vigente
- **Objetivos PEAU**
- Alternativas
- Marco legal
- Viabilidad económica
- Tramitación



LParq arquitectura y urbanismo

Servicio Navarro de Salud Osasunbidea

OBJETO DE LA MODIFICACIÓN

Definir el ámbito y el régimen urbanístico del Hospital Reina Sofía de Tudela y sus futuras ampliaciones.





- Sesión participación
- Explicación proceso participación
- Ámbito de la actuación
- Planeamiento urbanístico vigente
- Objetivos PEAU
- **Alternativas**
- Marco legal
- Viabilidad económica
- Tramitación



LParq arquitectura y urbanismo

Servicio Navarro de Salud Osasunbidea

PRESENTACIÓN DE ALTERNATIVAS



ALTERNATIVAS DE:

- CLASIFICACIÓN DEL SUELO
- CALIFICACIÓN. USOS
- ORDENACIÓN
- APARCAMIENTOS

LParq arquitectura y urbanismo

Servicio Navarro de Salud Osasunbidea

PRESENTACIÓN DE ALTERNATIVAS

A_ Mantener el ámbito actual que se corresponde con las parcelas catastrales 278 y 598 del polígono 37.

B_ Incrementar el ámbito hacia el Oeste, incorporando una pequeña superficie de la parcela catastral 672 del polígono 37, para permitir la ejecución de una banda de aparcamientos, tal y como se justificará más adelante. Esta parcela está clasificada actualmente como Suelo No Urbanizable y la parte que se incorporaría al ámbito de la actuación pasaría a clasificarse como Suelo Urbano.



PRESENTACIÓN DE ALTERNATIVAS

En consonancia con lo establecido en el planeamiento urbanístico vigente, tanto a nivel municipal como territorial, se mantiene la calificación de

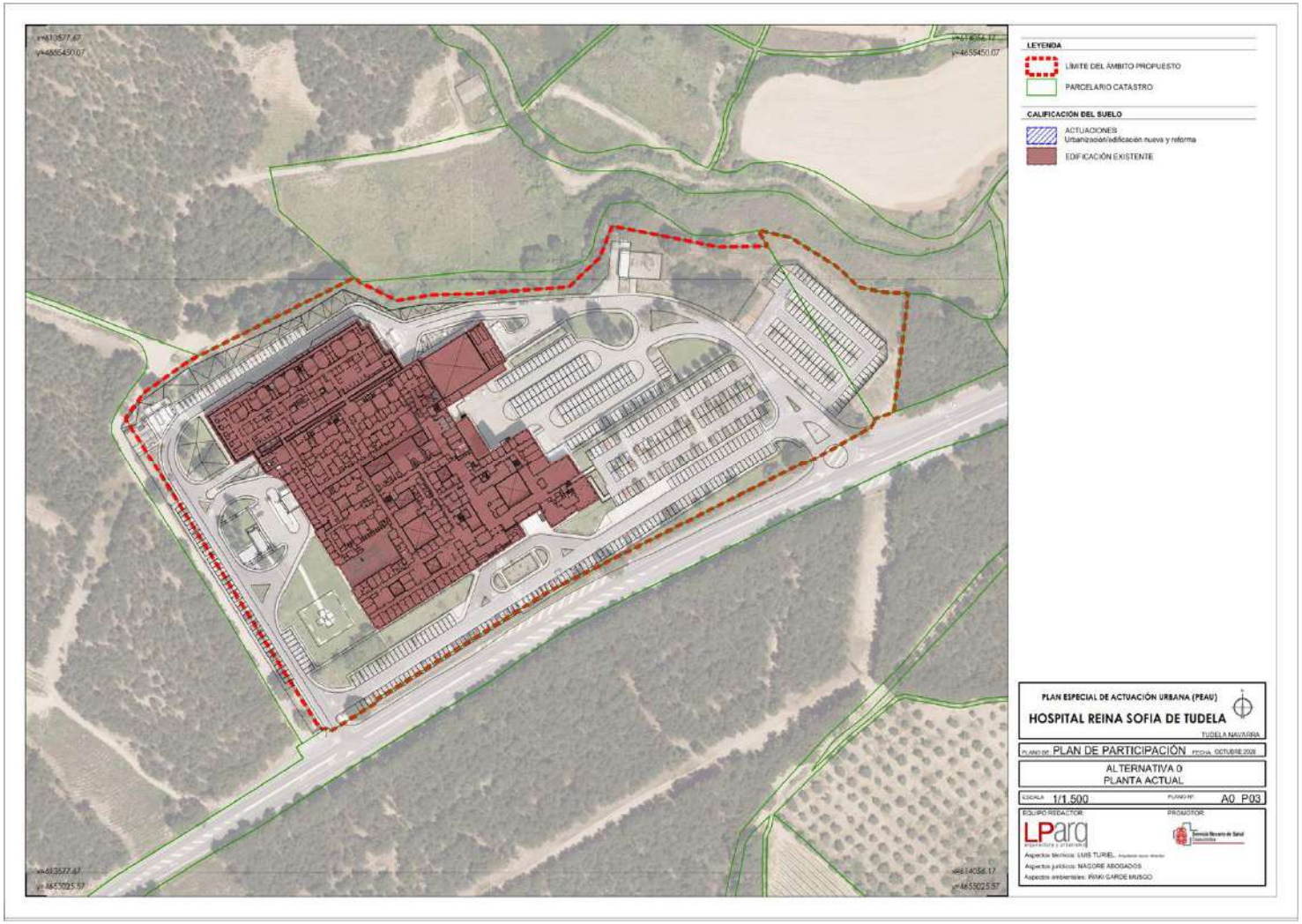
Sistema General de Equipamientos.

Esta calificación se aplicará a todo el ámbito que resulte del PEAU



PRESENTACIÓN DE ALTERNATIVAS

ALTERNATIVA 0.



Consolidar las edificaciones actuales sin permitir nuevas ampliaciones, entendiendo que el espacio disponible no permite nuevos edificios.

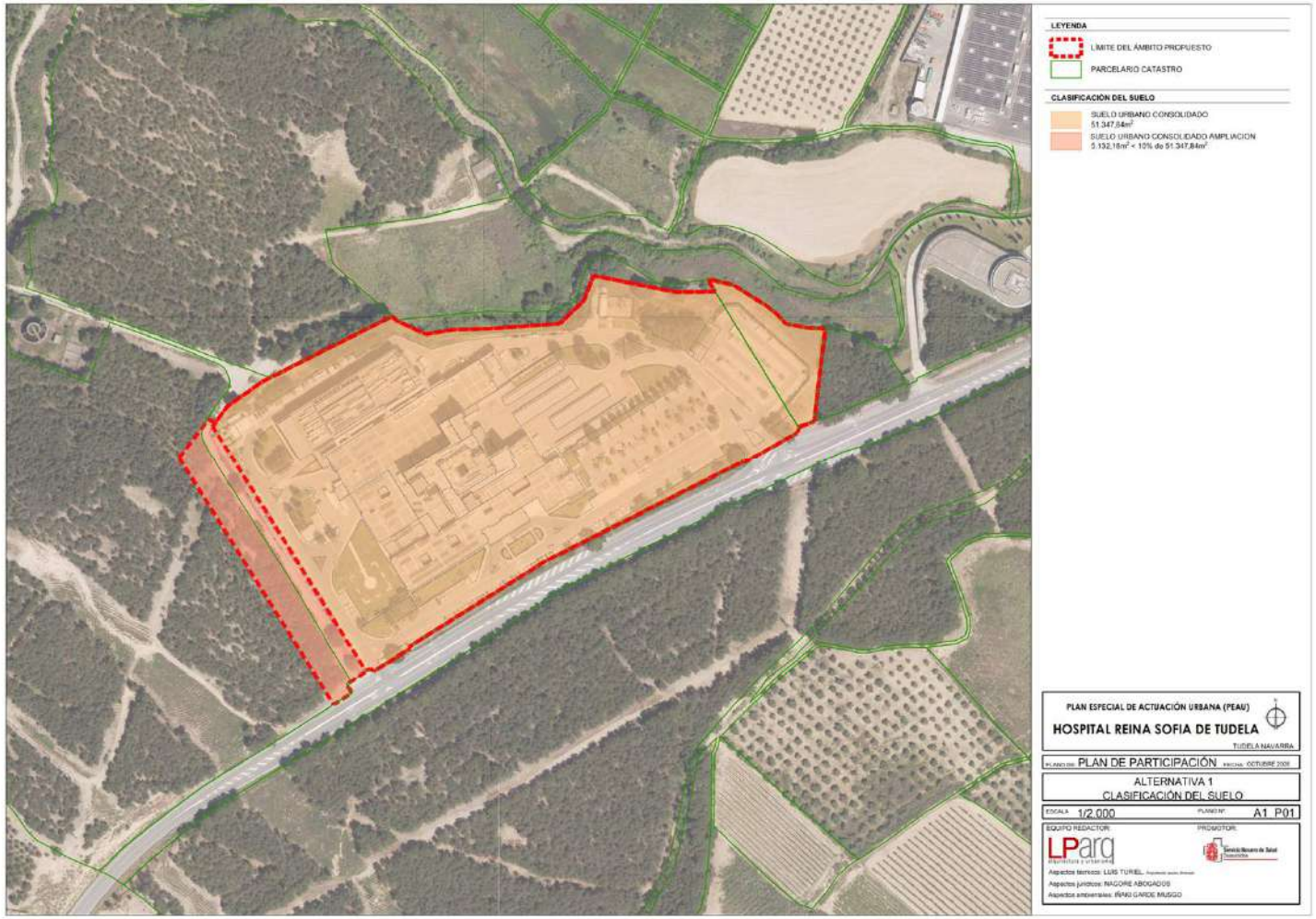
Esta alternativa **se descarta** porque no responde a la demanda de servicios sanitarios de la población que es la que motiva la redacción del PEAU.

LPARQ arquitectura y urbanismo

Servicio Navarro de Salud Osasunbidea

PRESENTACIÓN DE ALTERNATIVAS

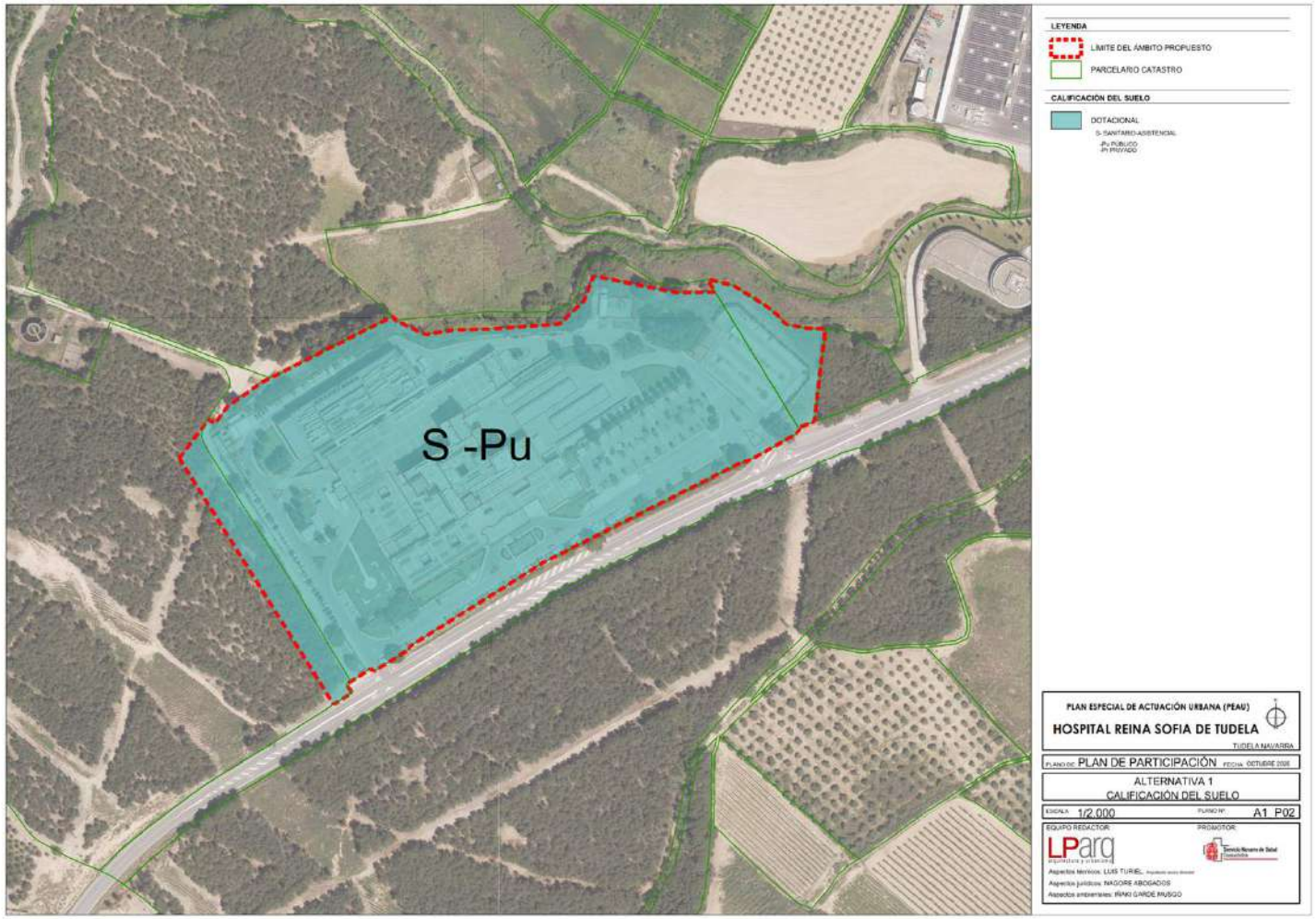
ALTERNATIVA 1.



Prever una ordenación que permita la ampliación del Área de Urgencias, dando respuesta de este modo a la demanda existente a corto plazo. El Servicio Navarro de Salud tiene previsto en su plan estratégico esta ampliación por lo que se trataría de dar una respuesta urbanística a esta necesidad inminente.

PRESENTACIÓN DE ALTERNATIVAS

ALTERNATIVA 1.



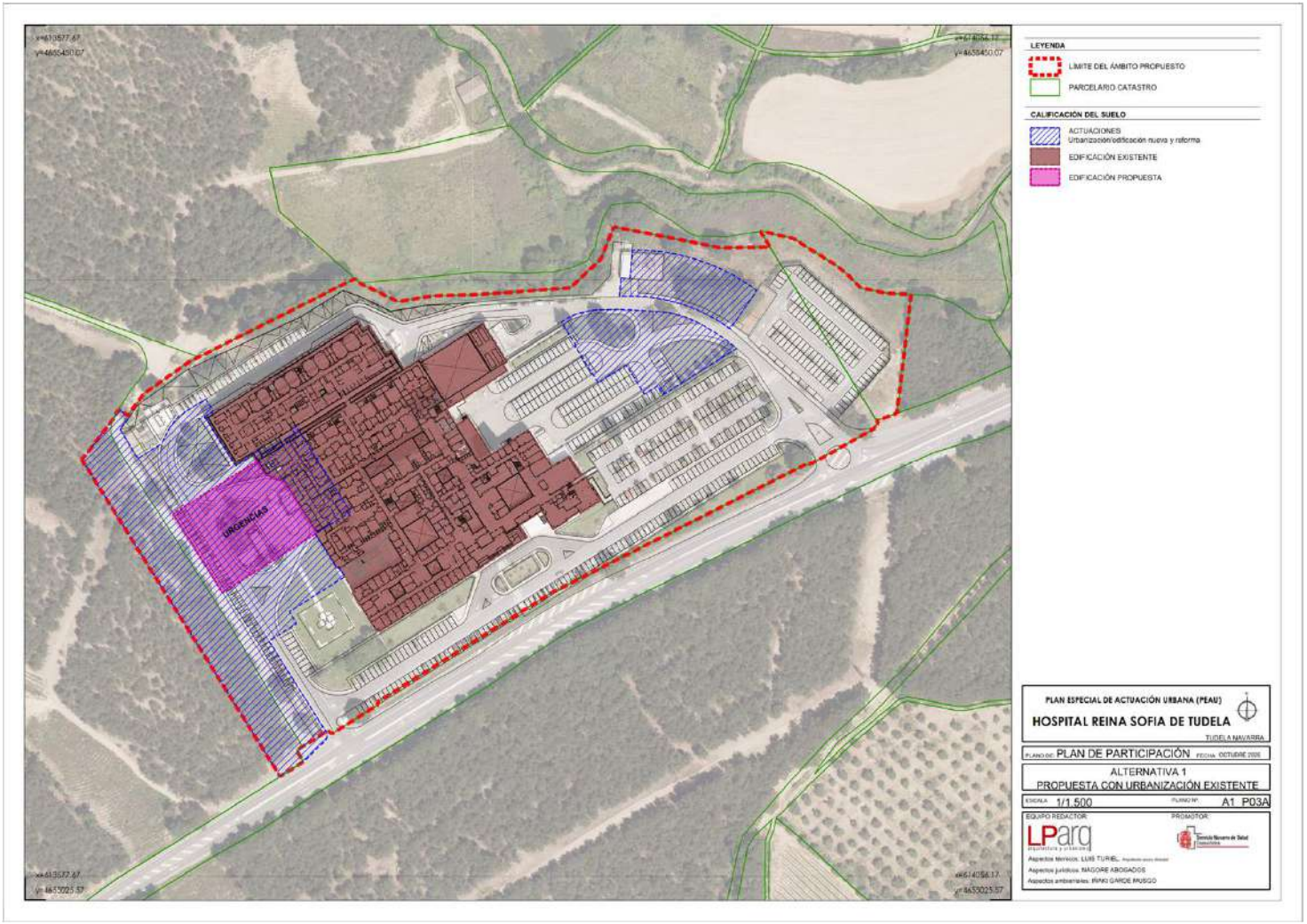
Se plantea una alineación interior y ocupación máxima, **sin definir alturas ni superficie edificable**, en la medida que las ampliaciones de los equipamientos públicos no se realizan en función de rendimientos lucrativos sino en atención a las necesidades concretas.

LParq arquitectura y urbanismo

Servicio Navarro de Salud Osasunbidea

PRESENTACIÓN DE ALTERNATIVAS

ALTERNATIVA 1.



CLASIFICACIÓN DEL SUELO
CALIFICACIÓN. USOS
ORDENACIÓN
APARCAMIENTOS
CAMINO AGRÍCOLA

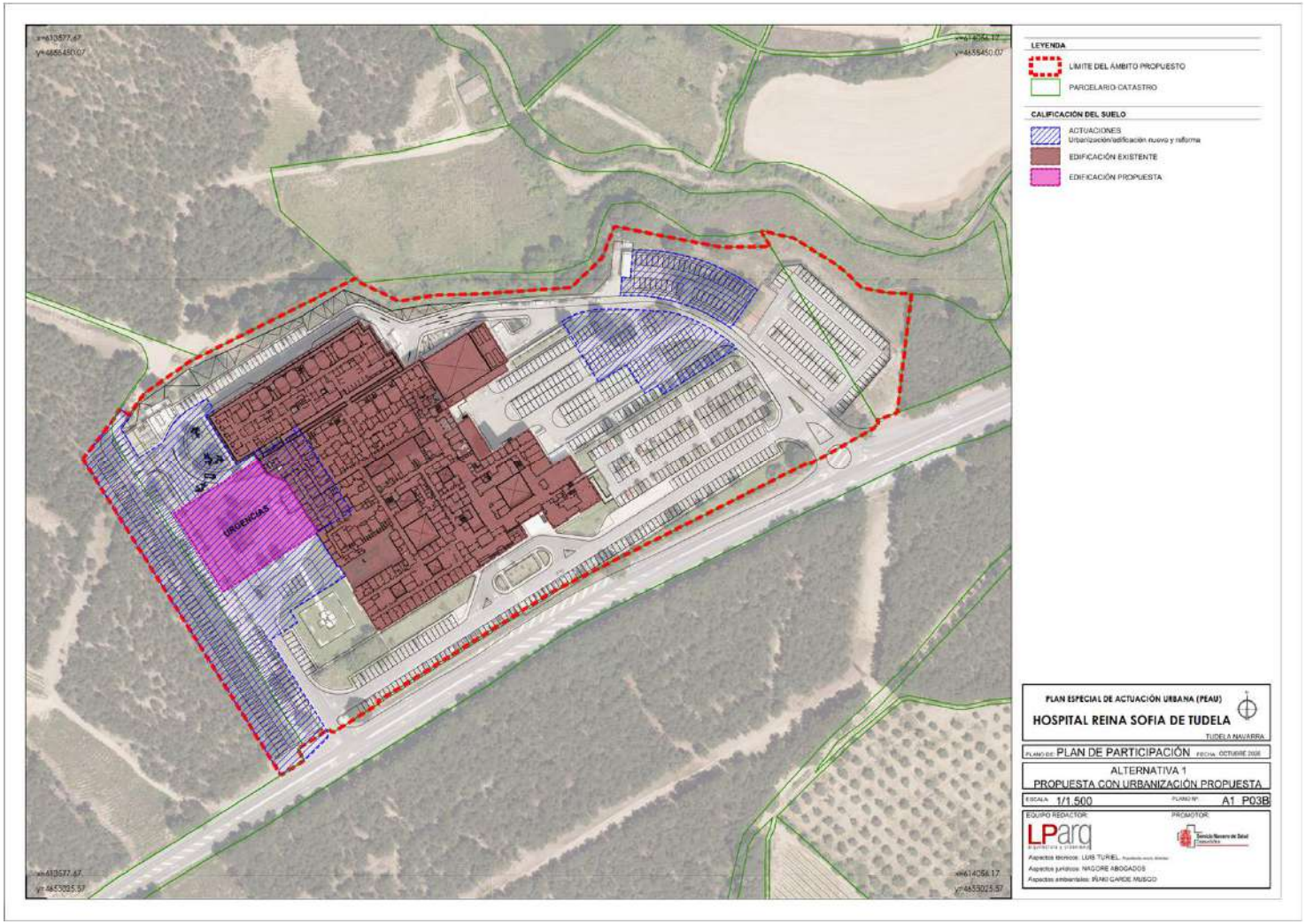
Con urbanización existente

LParq arquitectura y urbanismo

Servicio Navarro de Salud Osasunbidea

PRESENTACIÓN DE ALTERNATIVAS

ALTERNATIVA 1.



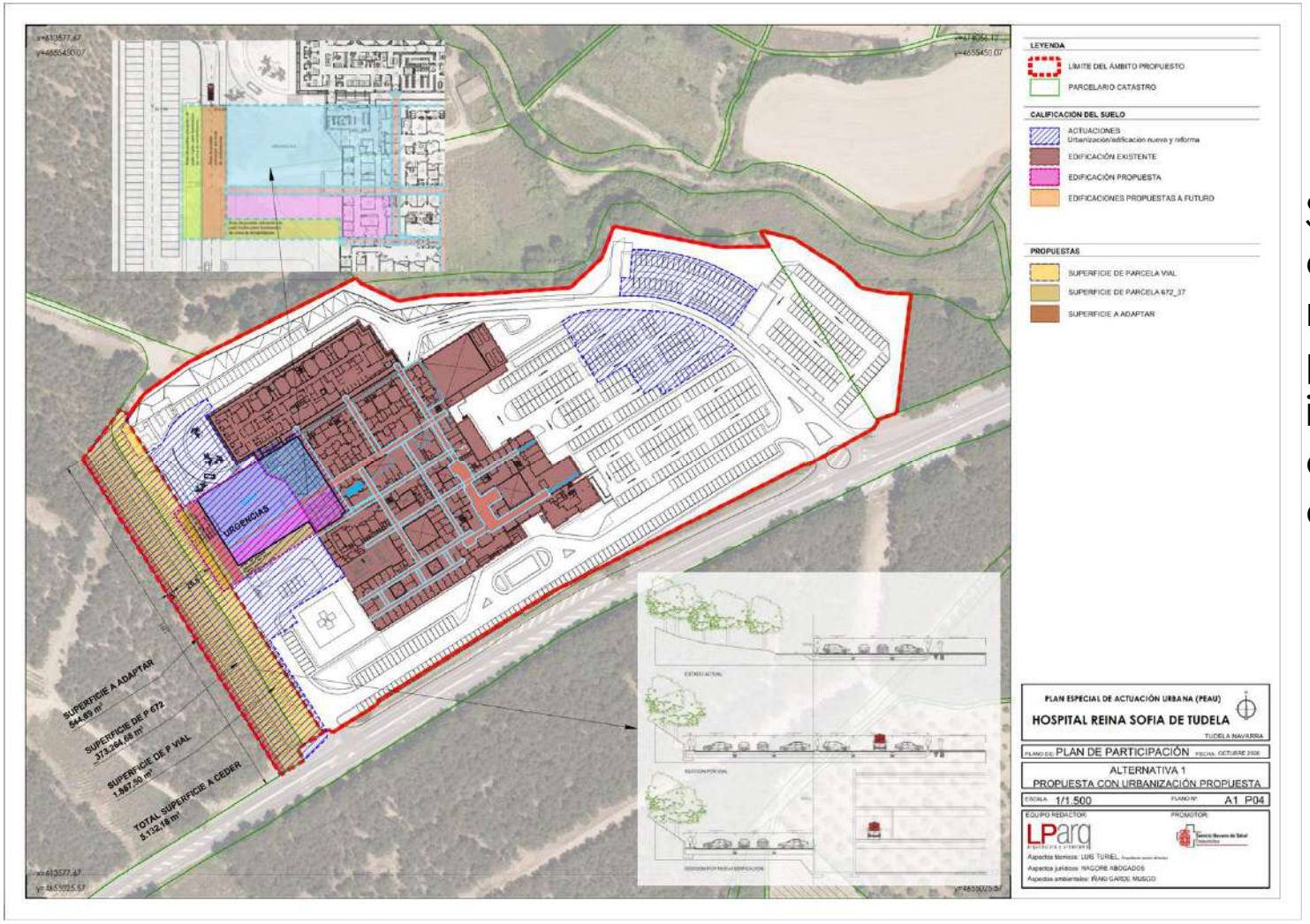
Con urbanización propuesta

LParq arquitectura y urbanismo

Servicio Navarro de Salud Osasunbidea

PRESENTACIÓN DE ALTERNATIVAS

ALTERNATIVA 1.



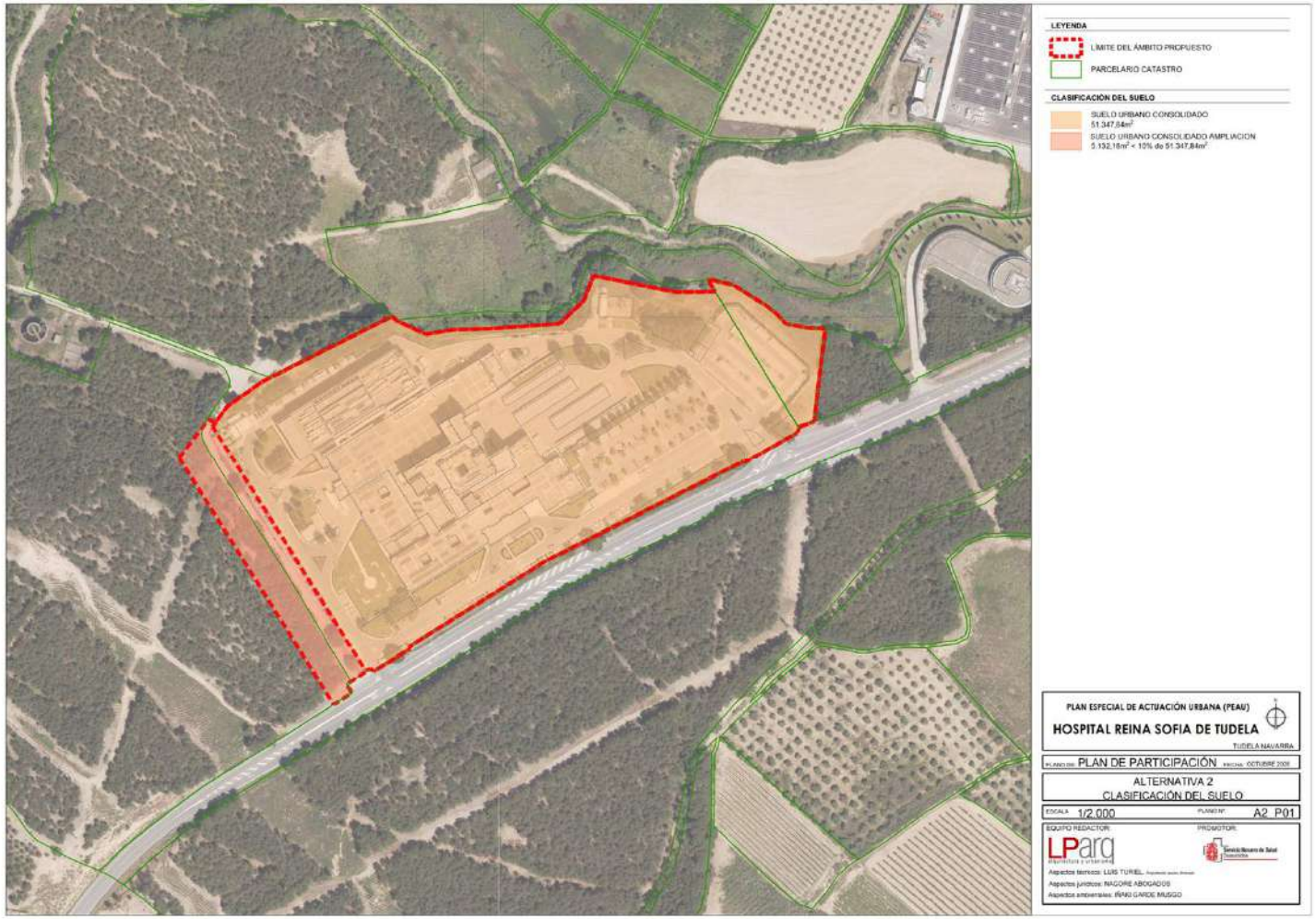
Se incluye una ordenación orientativa, no vinculante, que permita hacerse una idea de la actuación que se quiere desarrollar.

LParq arquitectura y urbanismo

Servicio Navarro de Salud Osasunbidea

PRESENTACIÓN DE ALTERNATIVAS

ALTERNATIVA 2.



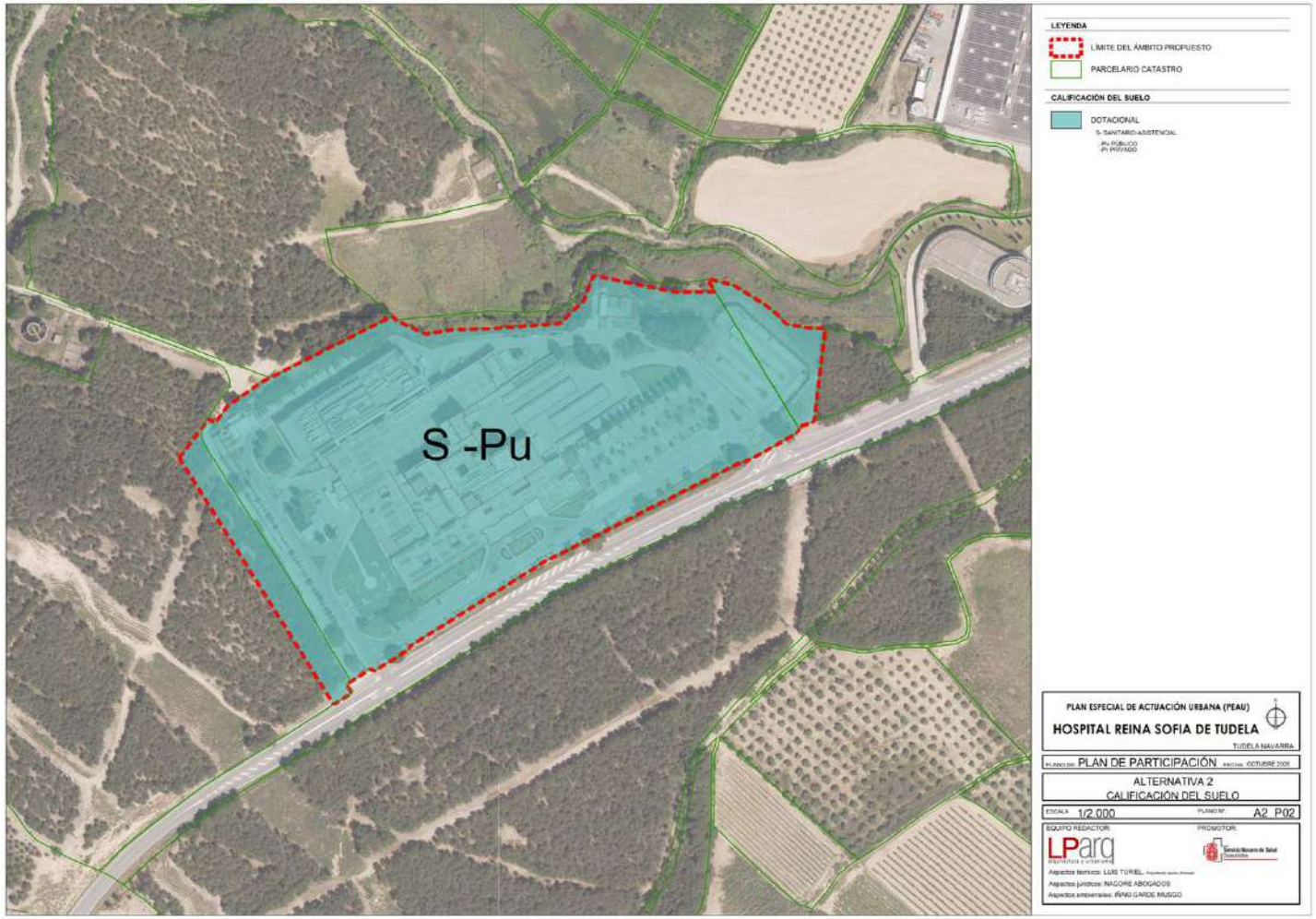
Es la más ambiciosa en la medida que **prevé distintas ampliaciones de las instalaciones hospitalarias a medio y largo plazo**. Se trata de establecer un **marco general de actuación**, desde el punto de vista urbanístico, que favorezca no tener que redactar un planeamiento específico cada vez que se quiera realizar una ampliación**.**

LParq arquitectura y urbanismo

Servicio Navarro de Salud Osasunbidea

PRESENTACIÓN DE ALTERNATIVAS

ALTERNATIVA 2.



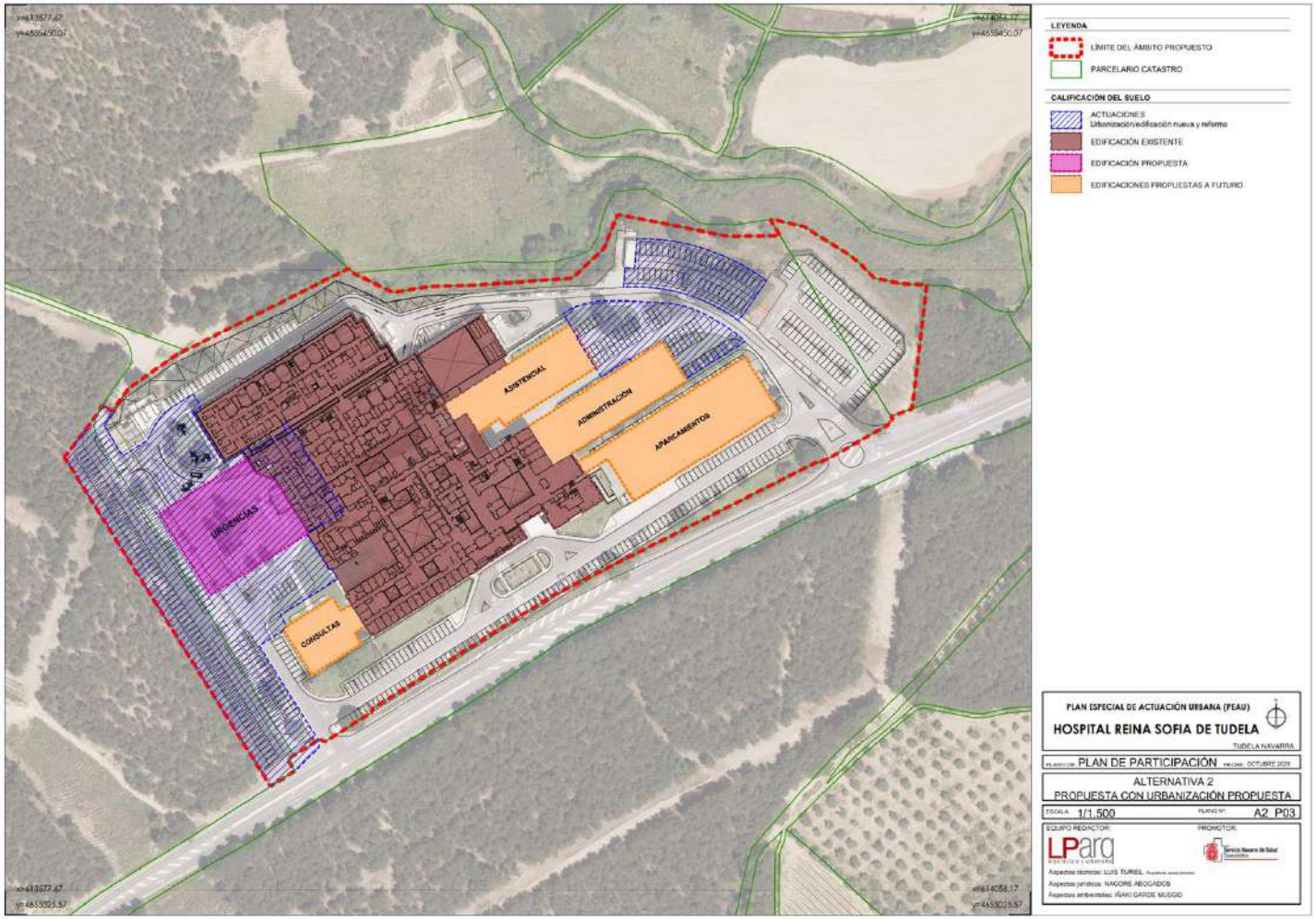
Es la más ambiciosa en la medida que prevé distintas ampliaciones de las instalaciones hospitalarias a medio y largo plazo. Se trata de establecer un marco general de actuación, desde el punto de vista urbanístico, que favorezca no tener que redactar un planeamiento específico cada vez que se quiera realizar una ampliación.

LParq arquitectura y urbanismo

Servicio Navarro de Salud
Osasunbidea

PRESENTACIÓN DE ALTERNATIVAS

ALTERNATIVA 2.



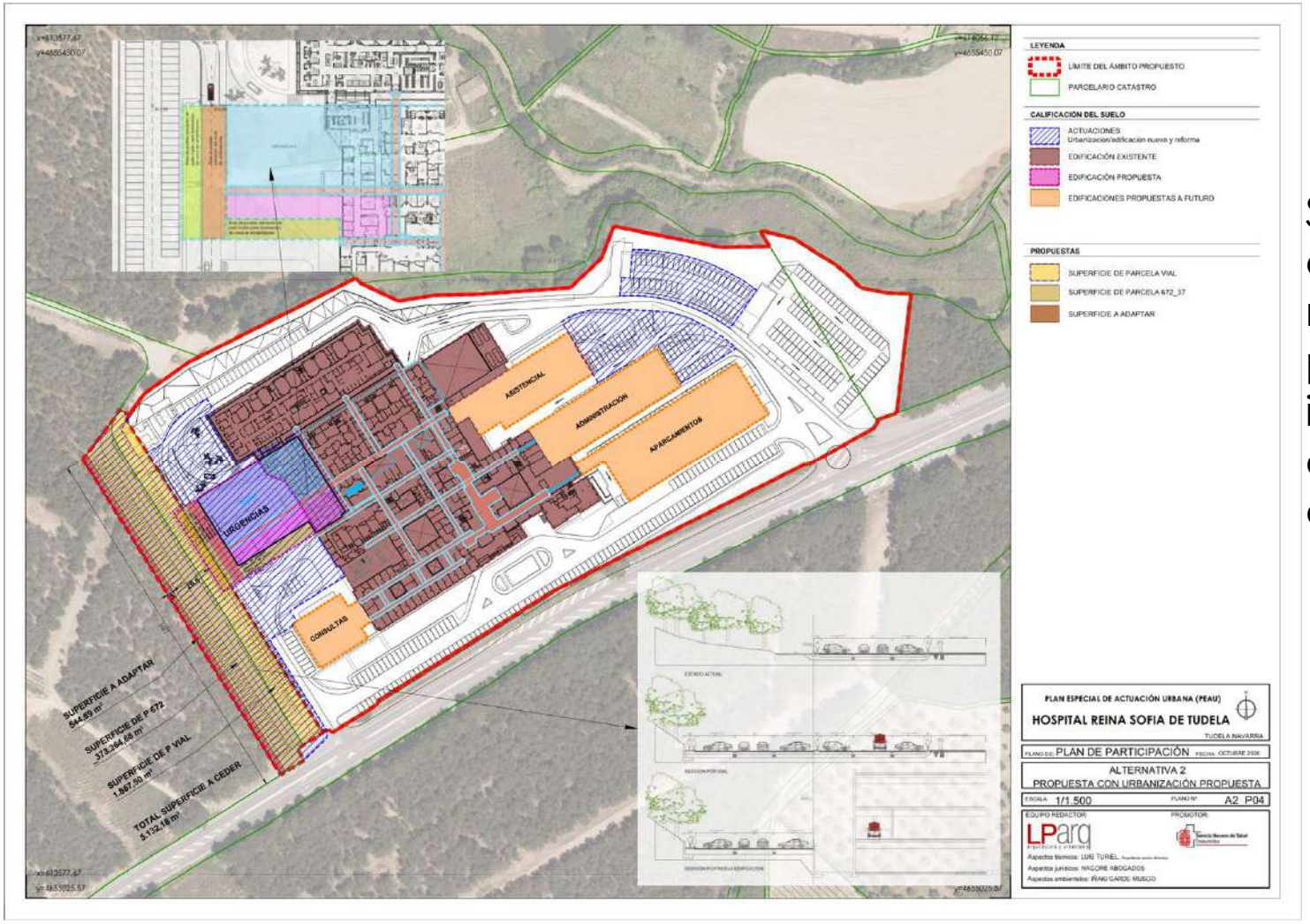
Es la más ambiciosa en la medida que prevé distintas ampliaciones de las instalaciones hospitalarias a medio y largo plazo. Se trata de establecer un marco general de actuación, desde el punto de vista urbanístico, que favorezca no tener que redactar un planeamiento específico cada vez que se quiera realizar una ampliación.

LParq arquitectura y urbanismo

Servicio Navarro de Salud Osasunbidea

PRESENTACIÓN DE ALTERNATIVAS

ALTERNATIVA 2.

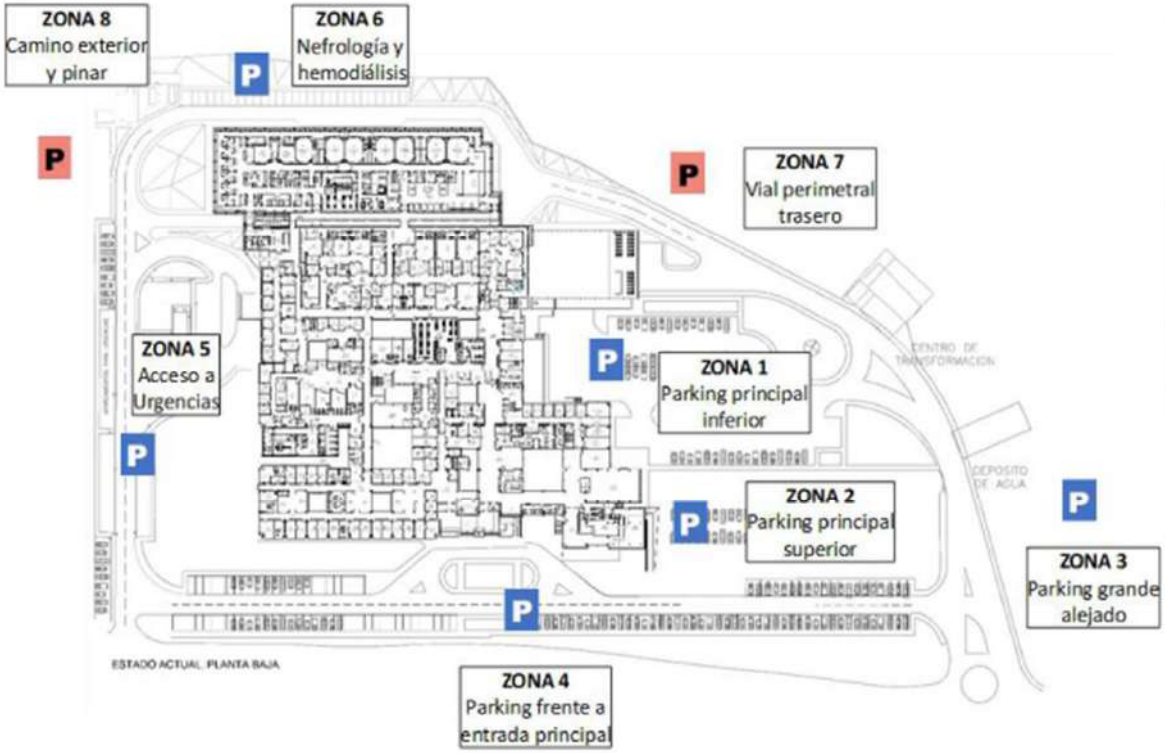


Se incluye una ordenación orientativa, no vinculante, que permita hacerse una idea de la actuación que se quiere desarrollar.

PRESENTACIÓN DE ALTERNATIVAS

ESTUDIO DE MOVILIDAD.

✓ - Estudio redactado por SERTECNA (junio 2026)



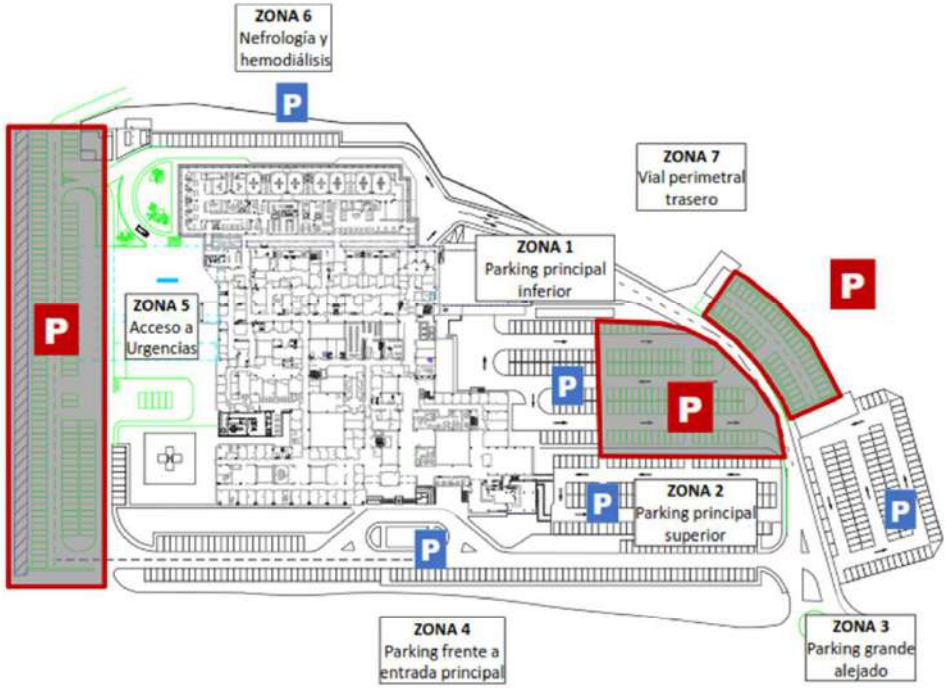
ZONA	Plazas habilitadas		Plazas NO reglamentarias	
	Plazas normales	Plazas especiales	Estacionamiento irregular	Estacionamiento no habilitado pero consolidado o admitido
Zona 1	95	14	22	
Zona 2	110		8	
Zona 3	126		6	
Zona 4	112	7	6	
Zona 5	42	11	41	
Zona 6	2	28	2	
Zona 7			8	25
Zona 8				40
TOTALES	**487**	**60**	**93**	**65**
	547		**158**	
	705			

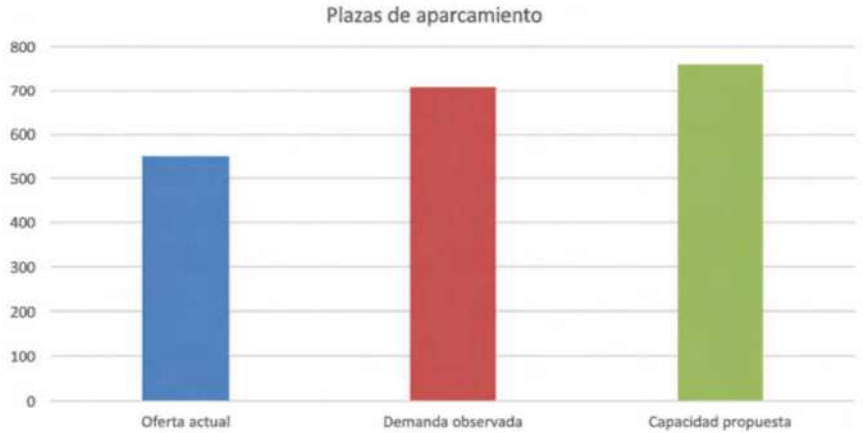
LParq arquitectura y urbanismo

Servicio Navarro de Salud Osasunbidea

PRESENTACIÓN DE ALTERNATIVAS

ESTUDIO DE MOVILIDAD.





ZONA	Plazas habilitadas		Plazas NO reglamentarias		PROPUESTA DE AMPLIACIÓN			
	Plazas normales	Plazas especiales	Estac. irregular	Estac. no habilitado pero consolidado o admitido	Plazas normales perdidas	Plazas especiales perdidas	Plazas a incorporar	TOTAL PLAZAS
Zona 1	95	14	22				77	186
Zona 2	110		8					110
Zona 3	126		6					126
Zona 4	112	7	6					119
Zona 5	42	11	41		-20	-11	123	145
Zona 6	2	28	2				4	34
Zona 7			8	25			40	40
Zona 8				40				0
TOTALES	487	60	93	65	-20	-11	244	760
	547		158		-31			
	705				760			

Servicio Navarro de Salud
Osasunbidea

PRESENTACIÓN DE ALTERNATIVAS



CLASIFICACIÓN DEL SUELO
CALIFICACIÓN. USOS
ORDENACIÓN
APARCAMIENTOS
CAMINO AGRÍCOLA

APARCAMIENTOS

El **déficit de plazas** identificado en el Estudio de Movilidad, que asciende a **158 plazas**, no puede ser cubierto únicamente con una **reordenación de los espacios libres interiores** del recinto hospitalario, que únicamente genera **121** nuevas plazas (77+4+40): **121 < 158**

Se plantea por ello la necesidad de **ampliar el ámbito del recinto hospitalario hacia el oeste**, lo que permite generar 123 nuevas plazas, de las que hay que descontar las 31 plazas que se pierden, lo que da como resultado un saldo de 92 plazas que sumadas a las 121 de reordenación interior si permiten cubrir el déficit: **213 > 158.**

La **alternativa** a esta propuesta (que supone una ocupación parcial de la parcela 672_37) es la **construcción de un aparcamiento subterráneo o en altura Esta alternativa se descarta porque compromete** la viabilidad económica de la actuación.

Con esta ampliación del número de plazas de aparcamientos prevista en el Estudio de Movilidad se da respuesta a la demanda actual y a corto plazo que supone la ampliación del Área de Urgencias. En el supuesto de que se opte por plantear en el PEAU **la Alternativa 2** que genera un marco adecuado para otras futuras ampliaciones se condicionarán estas a la realización de un **nuevo Estudio de Movilidad** que describa y justifique las plazas de aparcamiento que se sustituyen y se reponen.

LParq arquitectura y urbanismo

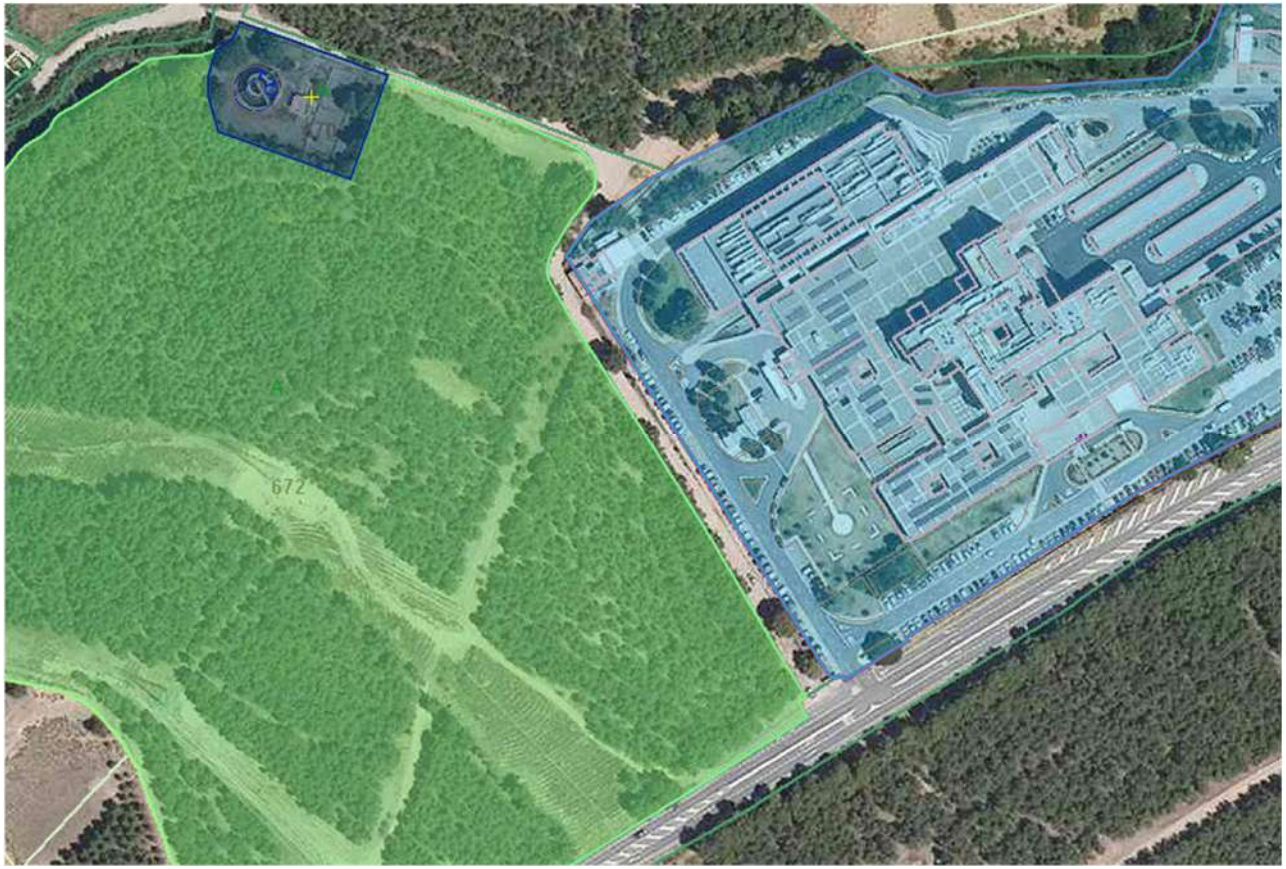
Servicio Navarro de Salud Osasunbidea

PRESENTACIÓN DE ALTERNATIVAS

CLASIFICACIÓN DEL SUELO
CALIFICACIÓN. USOS
ORDENACIÓN
APARCAMIENTOS
CAMINO AGRÍCOLA

CAMINO AGRÍCOLA

Camino agrícola existente entre parcela 598 y 672 Pol 37







Utilizado actualmente como zona de aparcamientos cuando se colmata el aparcamiento del Hospital. Se extiende hace el pinar creando problemas de circulación

LParq arquitectura y urbanismo

Servicio Navarro de Salud Osasunbidea

PRESENTACIÓN DE ALTERNATIVAS

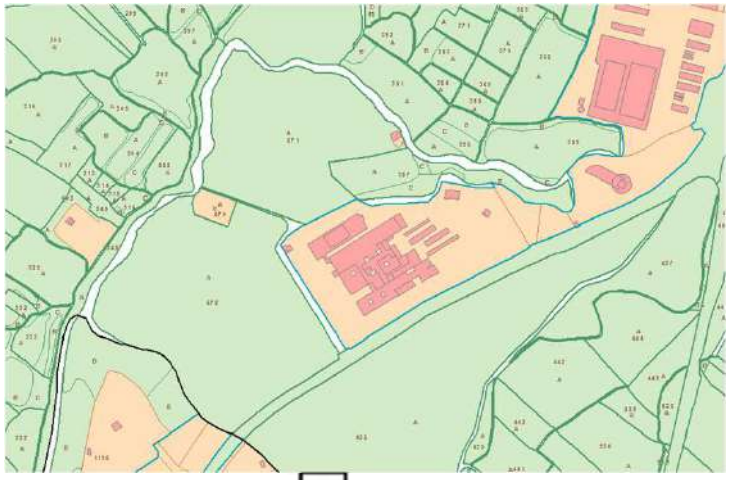
CLASIFICACIÓN DEL SUELO
CALIFICACIÓN. USOS
ORDENACIÓN
APARCAMIENTOS
CAMINO AGRÍCOLA

CAMINO AGRÍCOLA

La propuesta de ampliar el ámbito del recinto hospitalario hacia el oeste implica la ocupación de este camino para su utilización como una zona de aparcamientos y circulación interna del Hospital. Ante esto, caben plantearse las siguientes alternativas:

- ✓ **Eliminar el camino agrícola.** La parcela catastral 672_37 sigue teniendo acceso y al resto de parcelas rústicas cercanas se puede acceder desde otros caminos agrícolas
- ✓ **Reemplazar este camino agrícola por otro de nueva creación al oste del nuevo límite del recinto hospitalario**. Esta alternativa implicaría una mayor afección a la parcela 672_37 en la medida que habría que ocupar una mayor superficie para generar el nuevo camino.
- ✓ **Permitir el tránsito de vehículos por el interior del recinto hospitalario, a través de la nueva calle de aparcamientos en hilera**, hacia las parcelas rústicas ubicadas al norte. Esta alternativa se desaconseja para evitar la interferencia de vehículos agrícolas o forestales dentro de las instalaciones del Hospital.





LParq arquitectura y urbanismo

Servicio Navarro de Salud Osasunbidea



- Sesión participación
- Explicación proceso participación
- Ámbito de la actuación
- Planeamiento urbanístico vigente
- Objetivos PEAU
- Alternativas
- **Marco legal**
- Viabilidad económica
- Tramitación



LParq arquitectura y urbanismo

Servicio Navarro de Salud Osasunbidea

MARCO LEGAL

Artículo 61. Planes Especiales. DFL 1/2017

3. Cuando los Planes Especiales de Actuación Urbana consistan en actuaciones de regeneración o renovación de carácter integrado, podrán incluso regular actuaciones de nueva urbanización ***mediante la reclasificación de suelos no urbanizables cuando resulten necesarios para ubicar dotaciones urbanísticas públicas e infraestructuras, con un máximo del 10 por ciento de la superficie total del ámbito.***



- Clasificación del Suelo: **Suelo Urbano Consolidado**
- Calificación: **Sistema General de Equipamientos**
- No genera incremento de aprovechamiento ni consecuentemente cesiones a suelo público.
- Se deberá realizar una tramitación ambiental dado la afección a la parcela 672_37: **Evaluación Ambiental Estratégica Simplificada.**

LParq arquitectura y urbanismo

Servicio Navarro de Salud Osasunbidea



- Sesión participación
- Explicación proceso participación
- Ámbito de la actuación
- Planeamiento urbanístico vigente
- Objetivos PEAU
- Alternativas
- Marco legal
- **Viabilidad económica**
- Tramitación



LParq arquitectura y urbanismo

Servicio Navarro de Salud Osasunbidea

VIABILIDAD Y SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA



VIABILIDAD ECONOMICA ⟶ «Factibilidad»

VIABILIDAD:

- Dado el uso previsto, Equipamiento Público Asistencial, Hospital Comarcal, de interés para toda la Comunidad Foral y de iniciativa y desarrollo público no puede medirse la viabilidad de la actuación bajo parámetros de rentabilidad económica, siendo su **finalidad social**. Por tratarse de una inversión para la ampliación de un equipamiento sanitario, **la viabilidad económica no se puede establecer en el sentido de que los ingresos económicos a obte**ner (que en este caso son nulos) **sean superiores a los gastos que acarrea la actuación.**
- La actuación es viable económicamente en la medida que el importe estimado es una cantidad asumible por una Administración como es el Gobierno de Navarra, De no ser así, no promovería esta actuación.

SOSTENIBILIDAD ECONOMICA ⟶ «Impacto en la Hacienda pública»

SOSTENIBILIDAD: La actuación es económicamente sostenible para la hacienda pública (Ayuntamiento de Tudela)

- La administración está exenta de tasas por licencias de obras y de impuestos conforme a lo establecido en la Disposición Adicional Quinta de Ley Foral de Haciendas Locales.
- Los espacios libres, dotaciones y viarios no se han visto alterados con la presente propuesta, por lo que no se prevén gastos de mantenimiento añadidos para la Administración local (Ayuntamiento de Tudela).
- La modificación propuesta de ampliación del ámbito no afecta a la sostenibilidad económica de las Administraciones Públicas implicadas, Gobierno de Navarra y no tiene incidencias reseñables en esta materia.

El PEAU incluirá la correspondiente memoria de viabilidad y sostenibilidad económica.

LParq arquitectura y urbanismo

Servicio Navarro de Salud Osasunbidea



- Sesión participación
- Explicación proceso participación
- Ámbito de la actuación
- Planeamiento urbanístico vigente
- Objetivos PEAU
- Alternativas
- Marco legal
- Viabilidad económica
- **Tramitación**



LParq arquitectura y urbanismo

Servicio Navarro de Salud Osasunbidea

TRAMITACIÓN.



Aprobación inicial

Ayuntamiento tras proceso de Participación ciudadana

Información Pública

BON 1 mes

Solicitud de informes

Resolución de alegaciones

Ayuntamiento

Aprobación definitiva

Ayuntamiento







EVALUACIÓN ESTRATÉGICA AMBIENTAL SIMPLIFICADA (art 29. LEA)







SESIÓN INFORMATIVA

XX de Octubre de 2026

APORTACIÓN DE SUGERENCIAS

XX de Noviembre de 2026

participacionpositiva@gmail.com

PRESENTACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN

Quedará expuesto en la página web del Ayto.

LParq arquitectura y urbanismo

Servicio Navarro de Salud Osasunbidea



PROCESO DE PARTICIPACIÓN PREVIO A LA ELABORACIÓN DEL

PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PLAN ESPECIAL DE ACTUACIÓN URBANA (PEAU)

HOSPITAL REINA SOFIA TUDELA

OCTUBRE 2026

MUCHAS GRACIAS

LParq arquitectura y urbanismo

Servicio Navarro de Salud Osasunbidea